CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 09:33:28
Recibo No. AA25075831
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075831F68EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA ACOFI
Nit: 860.047.524-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0003462
Fecha de Inscripción: 15 de abril de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 68 D No. 25 B 86 Of 205
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: acofi@acofi.edu.co
Teléfono comercial 1: 4273065
Teléfono comercial 2: 4273065
Teléfono comercial 3: 3003221059

Dirección para notificación judicial: Cr 68 D No. 25 B 86 Of 205
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: acofi@acofi.edu.co
Teléfono para notificación 1: 4273065
Teléfono para notificación 2: 4273065
Teléfono para notificación 3: 3003221059

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 09:33:28
Recibo No. AA25075831
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075831F68EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por certificación del 13 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 1997 bajo el numero: 00003921 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA ACOFI

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 7848 el 15 de diciembre de 1975, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de abril de 2147.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la asociación es propender por el impulso y el mejoramiento de la calidad de las actividades de docencia, extensión, investigación, innovación y desarrollo tecnológico en ingeniería que imparten las facultades de ingeniería del país. Para el cumplimiento del objeto antes descrito la asociación dedicará especialmente sus esfuerzos a: A) Promover y apoyar las acciones que impulsen el mejoramiento de la calidad de las actividades académicas con las instituciones nacionales e internacionales que ofrezcan programas de ingeniería, con entidades del estado, con entidades privadas, el sector productivo y asociaciones gremiales. B) Participar con los organismos de asesoría, concertación, gestión y control de entidades públicas y privadas, en los temas relacionados con el objeto de la asociación. C) Asesorar al gobierno nacional en materia de educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 09:33:28
Recibo No. AA25075831
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075831F68EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en ingeniería. D) Difundir el quehacer académico, investigativo y de servicios de las facultades de ingeniería como estrategia de apoyo al mejoramiento de la calidad de la educación en esta disciplina. E) Promover la formación ética dentro de los programas de ingeniería. F) Promover y apoyar la formación de capítulos dentro de la asociación, que trabajen en favor del mejoramiento de los diferentes programas de formación superior existentes en las universidades miembros. G) Realizar, a través de sus asociados o en asocio con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, actividades de ciencia, tecnología e innovación (sic) proyectos de investigación cuyo objeto verse sobre docencia, extensión investigación y desarrollo tecnológico en ingeniería que contribuyen al cumplimiento del objeto social de la asociación. H) Gestionar los recursos económicos, humanos y de infraestructura necesarios para la realización de los proyectos. I) Crear o participar en asocio con otras entidades en la creación de centros de investigación y desarrollo tecnológico en educación en ingeniería. Parágrafo I. Para el adecuado logro de sus fines, la asociación podrá desarrollar las siguientes actividades: A) Celebrar contratos o convenios que se encuentren relacionados con su objeto social con entidades integrantes del sector público o privado B) Realizar alianzas con entidades de igual o similar objeto o naturaleza para el desarrollo de su gestión C) Adquirir a título gratuito u oneroso cualquier tipo de bien mueble o inmueble, corporal o incorporal, necesarios para la ejecución de su objeto o su funcionamiento. D) Ejecutar todos los actos o contratos convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación con el mismo, tales como: adquirir, usufructuar, gravar o limitar el derecho de dominio, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia y sea aconsejable su disposición, dar en garantía de sus obligaciones sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros recursos necesarios para el desarrollo de su objeto, tomar interés como participe, fundadora o no, corporaciones u otro tipo de forma asociativa de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, especie, o servicio a esas u otras corporaciones de objeto análogo o complementario al suyo, en general, celebrar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con su objeto: Y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con

las obligaciones, legal o convencionalmente, derivadas de la existencia y las actividades desarrolladas por la asociación. E) Recibir todo tipo de auxilios, aceptar donaciones, herencias o legados.

PATRIMONIO

$ 1.874.366.850,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración directa y la representación legal de la asociación estarán a cargo de un mandatario llamado Director Ejecutivo, quien será nombrado por el Consejo Directivo. En las ausencias temporales de éste, será reemplazado por el Director Ejecutivo suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tendrá a cargo el desarrollo de las siguientes funciones A) Dirigir administrativamente la asociación, velando por la ejecución de las funciones y programas señalados para la realización de los objetivos propuestos. Nombrar y remover los empleados, previa autorización del consejo directivo, para la correcta marcha de la administración, señalarles funciones y asignaciones y velar porque cumplan de uno manera efectiva con sus deberes. B) Representar legalmente a la asociación. C) Gestionar y administrar el presupuesto anual, el plan de actividades y los programas de capacitación e inversión que se adelanten. D) Rendir informes escritos periódicos sobre el estado de ejecución del presupuesto, ejercicio contable, grado de ejecución de los programas y demás actividades desarrolladas. E) Ejecutar las decisiones o resoluciones del consejo directivo y darle cumplimiento (sic) aquellas funciones que se relacionen con el eficiente funcionamiento de la entidad. F) Preparar y presentar al consejo directivo los informes anuales correspondientes al ejercicio contable. G) Preparar las reuniones del consejo directivo, y participar en las mismas con voz pero sin voto. H) Solicitar la convocatoria del consejo directivo y de la asamblea general, participando activamente en las reuniones. I) Ejecutar los actos y celebrar cualquier contrato de orden civil, comercial, administrativo

laboral o tributario, siempre y cuando sean necesarios para la realización de los fines sociales y se encuentren comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la asociación, cuya cuantía no supere los doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV). J) Solicitar autorización al consejo directivo para ejecutar actos y/o celebrar contratos cuye cuantía exceda los doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV). K) Crear los reglamentos internos, manuales, protocolos y procedimientos que requiere la asociación para su adecuado funcionamiento y someterlos a revisión al consejo directivo. L) Propiciar la recaudación de fondos destinados a las acciones de la asociación y velar por la debida custodia e inversión de los mismos. M) Cumplir las demás funciones que le asignen la ley, los estatutos, el consejo directivo, la asamblea general y aquellas que por su naturaleza correspondan al ejercicio del cargo. N) Abrir y manejar cuentas corrientes, de ahorros y otras de la misma índole, en establecimientos bancarios o similares con los fondos de la asociación y a nombre de ella O) Ñ) Atender el cobro oportuno de las cuotas ordinarias y extraordinarias a cargo de los miembros p) actuar como secretario de la asamblea general y del consejo directivo Q) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. R) Las demás que le sean asignadas por el consejo directivo. Parágrafo 1: el director ejecutivo debe obrar de buena fe, con lealtad y con diligencia de un buen hombre de negocios. Las actuaciones del director ejecutivo se cumplirán en interés de la corporación, teniendo en cuenta los intereses de sus asociados. En el cumplimiento de sus funciones el director ejecutivo deberá: 1). Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. 2). Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias. 3). Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada. 4). Dar trato equitativo a todos los asociados y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos. 5). Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la asociación o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa del consejo directivo. En estos casos, el director ejecutivo suministrará al consejo directivo toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. En todo caso, la autorización del consejo directivo solo podrá otorgarse cuando el acto no perjudique los intereses de la asociación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 09:33:28
Recibo No. AA25075831
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075831F68EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 345 del 11 de abril de 2024, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2024 con el No. 00380405 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Luis Alberto Gonzalez Araujo	C.C. No. 79961178

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo Suplente	Julian Alberto Arellana Ochoa	C.C. No. 72270784

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 53 del 15 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024 con el No. 00380202 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	N.I.T. No. 860013720 1
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	N.I.T. No. 860029924 7

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 09:33:28
Recibo No. AA25075831
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075831F68EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	N.I.T. No. 890980040 8
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	N.I.T. No. 890480123 5
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	N.I.T. No. 891780111 8
Miembro Consejo Directivo	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE	N.I.T. No. 890101681 9
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD DEL VALLE	N.I.T. No. 890399010 6
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD ICESI CALI	N.I.T. No. 890316745 5
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	N.I.T. No. 890201213 4
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	N.I.T. No. 891800330 1
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	N.I.T. No. 890902922 6

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 53 del 15 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2024 con el No. 00381527 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 09:33:28
Recibo No. AA25075831
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075831F68EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luz Mery Cuervo Garzon	C.C. No. 35328330 T.P. No. 27003-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Maria Julia Naranjo Peña	C.C. No. 41656817 T.P. No. 49037-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000025 del 19 de marzo de 1999 de la Asamblea de Asociados	00021913 del 30 de abril de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000033 del 21 de septiembre de 2006 de la Asamblea de Asociados	00111974 del 1 de febrero de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 39 del 6 de septiembre de 2011 de la Asamblea de Asociados	00199507 del 3 de noviembre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 42 del 28 de marzo de 2014 de la Asamblea General	00238108 del 21 de mayo de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 52 del 18 de diciembre de 2023 de la Asamblea General	00374300 del 25 de enero de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9412
Otras actividades Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.946.085.934
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 09:33:28
Recibo No. AA25075831
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075831F68EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2025 Hora: 09:33:28
Recibo No. AA25075831
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25075831F68EF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.961.178**

GONZALEZ ARAUJO

APELLIDOS

LUIS ALBERTO

NOMBRES



Luis Alberto González A.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1977**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUN-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00129891-M-0079961178-20081119 **0006**413462A 1 1680025544

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
79961178
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA 02
2A. LINEA 17
3A. LINEA 27
31 - DIC.
31 - DIC.
PELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ ARAUJO
UIS ALBERTO
BACHILLER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.
79961178
MY. MARCO LINO TAMAYO T.
02 SEP 96
BOTE DIM. No 55
FECHA EXP

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2025 11:05:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79961178 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108680520** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:07:53 PM horas del 12/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79961178**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ ARAUJO LUIS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262277676

PIB
10:40:21

Bogotá DC, 21 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA ACOFI identificado(a) con NIT número 8600475240:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262280302

PIB
10:54:13

Bogotá DC, 21 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALBERTO GONZALEZ ARAUJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79961178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 15:06:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79971178
Código de Verificación	799711782501201506 12

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 15:02:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600475240
Código de Verificación	8600475240250120150238

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería

50 años 1975-2025

Bogotá, D.C., 20 de enero de 2025

Señores
EMAVI
Santiago de Cali

Certifico que la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería, ACOFI, con Nit. 860.047.524-0, cumple con sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y por lo tanto se encuentra a Paz y Salvo por dichos conceptos en los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,

Luz Mery Cuervo
Revisora Fiscal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 35.328.330
CUERVO GARZON
APELLIDOS
LUZ MERY
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1959
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
31-ENE-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00206564-F-0035328330-20091228
0019398035A 1
1110101656

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



27003-T

LUZ MERY
CUERVO GARZON
C.C. 35.328.330
RESOLUCION INSCRIPCION 958-T FECHA 10-V-90
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Presidente

00034464

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3D0E58E2D393AFCE8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MERY CUERVO GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 35328330 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 27003-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860047524-0	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA	KR 68D 25B 86 OF 205	4273065	administrativa@acofi.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				7	0
					TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	08/08/2024	79343404	$22.837.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	5.085.000	0		0		0	0	0	0	5.085.000	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.249.700	0		0		0	0	0	0	2.249.700	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.048.200	0	0	32.800	32.800	0	0		1.113.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	3.303.400	0	0	72.500	72.500	0	0		3.448.400	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	5.036.900	0	0	157.500	157.500	0	0		5.351.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	306.600				306.600	0	0	306.600			3.066	306.600	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.347.400	0	0	2.347.400	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.173.900	0	0	1.173.900	7
ICBF				
1.760.600	0	0	1.760.600	7
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	7.334.700	7.334.700
Pensión	3	9.914.100	9.914.100
Riesgos Laborales	1	306.600	306.600
CCF	1	2.347.400	2.347.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.760.600	1.760.600
MEN	0	0	0
SENA	1	1.173.900	1.173.900
TOTALES	9	22.837.300	22.837.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860047524-0	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA		KR 68D 25B 86 OF 205	4273065	administrativa@acofi.edu.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	08/08/2024	79343404	$22.837.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013655381	HERNANDEZ MELGAREJO JUAN DAVID	1	0			N								X									230201	6.550.753	1.048.200	0	0	32.800	32.800	EPS008	6.550.753	818.900	14-23	6.550.753	1	34.200	CCF24	6.550.753	262.100	6.550.753	131.100	196.600	0	0
2	CC	1032487033	ZABALA CASTAÑEDA KAREN JULIETH	1	0			N								X									230301	4.733.156	757.400	0	0	0	0	EPS008	4.733.156	591.700	14-23	4.733.156	1	24.800	CCF24	4.733.156	189.400	4.733.156	94.700	142.000	0	0
3	CC	51784890	PINEDA MOLINA JANNETH JERT	1	0			N								X									230301	6.650.648	1.064.200	0	0	33.300	33.300	EPS017	6.650.648	831.400	14-23	6.650.648	1	34.800	CCF24	6.650.648	266.100	6.650.648	133.100	199.600	0	0
4	CC	52974309	CASTIBLANCO GARCIA MARCELA LILIANA	1	0			N																	230301	1.425.906	228.200	0	0	0	0	EPS008	1.425.906	178.300	14-23	1.425.906	1	7.500	CCF24	1.425.906	57.100	1.425.906	28.600	42.800	0	0
5	CC	79750530	SOLANO ARAUJO JOSE MIGUEL	1	0			N								X									230301	7.834.400	1.253.600	0	0	39.200	39.200	EPS008	7.834.400	979.300	14-23	7.834.400	1	40.900	CCF24	7.834.400	313.400	7.834.400	156.700	235.100	0	0
6	CC	79961178	GONZALEZ ARAUJO LUIS ALBERTO	1	0			N								X									25-14	20.134.101	3.221.500	0	0	100.700	100.700	EPS008	20.134.101	2.516.800	14-23	20.134.101	1	105.100	CCF24	20.134.101	805.400	20.134.101	402.700	604.100	0	0
7	CC	80017251	DE LEON NOVOA SIMON ANDRES	1	0			N								X									25-14	11.346.069	1.815.400	0	0	56.800	56.800	EPS017	11.346.069	1.418.300	14-23	11.346.069	1	59.300	CCF24	11.346.069	453.900	11.346.069	227.000	340.400	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860047524-0	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA	KR 68D 25B 86 OF 205	4273065	administrativa@acofi.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	05/09/2024	80057113	$20.039.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	4.423.600	0		0		0	0	0	0	4.423.600	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.009.700	0		0		0	0	0	0	2.009.700	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	843.500	0	0	26.400	26.400	0	0		896.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	2.988.600	0	0	70.600	70.600	0	0		3.129.800	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.402.400	0	0	137.700	137.700	0	0		4.677.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	269.000				269.000	0	0	269.000			2.690	269.000	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.059.000	0	0	2.059.000	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.029.800	0	0	1.029.800	7
ICBF				
1.544.200	0	0	1.544.200	7
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	6.433.300	6.433.300
Pensión	3	8.703.900	8.703.900
Riesgos Laborales	1	269.000	269.000
CCF	1	2.059.000	2.059.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.544.200	1.544.200
MEN	0	0	0
SENA	1	1.029.800	1.029.800
TOTALES	9	20.039.200	20.039.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860047524-0	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA		KR 68D 25B 86 OF 205	4273065	administrativa@acofi.edu.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	05/09/2024	80057113	$20.039.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. en exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013655381	HERNANDEZ MELGAREJO JUAN DAVID	1	0			N								X									230201	5.271.501	843.500	0	0	26.400	26.400	EPS008	5.271.501	659.000	14-23	5.271.501	1	27.600	CCF24	5.271.501	210.900	5.271.501	105.500	158.200	0	0
2	CC	1032487033	ZABALA CASTAÑEDA KAREN JULIETH	1	0			N																	230301	3.155.437	504.900	0	0	0	0	EPS008	3.155.437	394.500	14-23	3.155.437	1	16.500	CCF24	3.155.437	126.300	3.155.437	63.200	94.700	0	0
3	CC	51784890	PINEDA MOLINA JANNETH JERT	1	0			N								X									230301	8.705.546	1.392.900	0	0	43.600	43.600	EPS017	8.705.546	1.088.200	14-23	8.705.546	1	45.500	CCF24	8.705.546	348.300	8.705.546	174.200	261.200	0	0
4	CC	52974309	CASTIBLANCO GARCIA MARCELA LILIANA	1	0			N																	230301	1.425.906	228.200	0	0	0	0	EPS008	1.425.906	178.300	14-23	1.425.906	1	7.500	CCF24	1.425.906	57.100	1.425.906	28.600	42.800	0	0
5	CC	79750530	SOLANO ARAUJO JOSE MIGUEL	1	0			N																	230301	5.390.959	862.600	0	0	27.000	27.000	EPS008	5.390.959	673.900	14-23	5.390.959	1	28.200	CCF24	5.390.959	215.700	5.390.959	107.900	161.800	0	0
6	CC	79961178	GONZALEZ ARAUJO LUIS ALBERTO	1	0			N								X									25-14	20.143.052	3.222.900	0	0	100.800	100.800	EPS008	20.143.052	2.517.900	14-23	20.143.052	1	105.200	CCF24	20.143.052	805.800	20.143.052	402.900	604.300	0	0
7	CC	80017251	DE LEON NOVOA SIMON ANDRES	1	0			N								X									25-14	7.371.337	1.179.500	0	0	36.900	36.900	EPS017	7.371.337	921.500	14-23	7.371.337	1	38.500	CCF24	7.371.337	294.900	7.371.337	147.500	221.200	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860047524-0	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA	KR 68D 25B 86 OF 205	4273065	administrativa@acofi.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	08/10/2024	80877936	$21.040.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	5.002.200	0		0		0	1	3.600	0	5.005.800	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.738.000	0		0		0	1	1.300	0	1.739.300	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.022.800	0	0	32.000	32.000	1	800	200	1.087.800	1
230301	Porvenir	800224808-8	3.464.800	0	0	99.500	99.500	1	2.500	200	3.666.500	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.139.800	0	0	129.500	129.500	1	3.000	200	4.402.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	281.600				281.600	1	300	281.900			2.816	281.900	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.157.000	1	1.600	2.158.600	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.078.600	1	800	1.079.400	7
ICBF				
1.617.900	1	1.200	1.619.100	7
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	6.740.200	6.745.100
Pensión	3	9.149.400	9.156.300
Riesgos Laborales	1	281.600	281.900
CCF	1	2.157.000	2.158.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.617.900	1.619.100
MEN	0	0	0
SENA	1	1.078.600	1.079.400
TOTALES	9	21.024.700	21.040.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860047524-0	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA		KR 68D 25B 86 OF 205	4273065	administrativa@acofi.edu.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	08/10/2024	80877936	$21.040.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013655381	HERNANDEZ MELGAREJO JUAN DAVID	1	0			N								X								230201	6.392.172	1.022.800	0	0	32.000	32.000	EPS008	6.392.172	799.100	14-23	6.392.172	1	33.400	CCF24	6.392.172	255.700	6.392.172	127.900	191.800	0	0
2	CC	1032487033	ZABALA CASTAÑEDA KAREN JULIETH	1	0			N								X								230301	5.974.572	956.000	0	0	29.900	29.900	EPS008	5.974.572	746.900	14-23	5.974.572	1	31.200	CCF24	5.974.572	239.000	5.974.572	119.500	179.300	0	0
3	CC	51784890	PINEDA MOLINA JANNETH JERT	1	0			N								X								230301	5.974.426	956.000	0	0	29.900	29.900	EPS017	5.974.426	746.900	14-23	5.974.426	1	31.200	CCF24	5.974.426	239.000	5.974.426	119.500	179.300	0	0
4	CC	52974309	CASTIBLANCO GARCIA MARCELA LILIANA	1	0			N								X								230301	1.775.906	284.200	0	0	0	0	EPS008	1.775.906	222.000	14-23	1.775.906	1	9.300	CCF24	1.775.906	71.100	1.775.906	35.600	53.300	0	0
5	CC	79750530	SOLANO ARAUJO JOSE MIGUEL	1	0			N								X								230301	7.928.181	1.268.600	0	0	39.700	39.700	EPS008	7.928.181	991.100	14-23	7.928.181	1	41.400	CCF24	7.928.181	317.200	7.928.181	158.600	237.900	0	0
6	CC	79961178	GONZALEZ ARAUJO LUIS ALBERTO	1	0			N								X								25-14	17.944.406	2.871.200	0	0	89.800	89.800	EPS008	17.944.406	2.243.100	14-23	17.944.406	1	93.700	CCF24	17.944.406	717.800	17.944.406	358.900	538.400	0	0
7	CC	80017251	DE LEON NOVOA SIMON ANDRES	1	0			N								X								25-14	7.928.181	1.268.600	0	0	39.700	39.700	EPS017	7.928.181	991.100	14-23	7.928.181	1	41.400	CCF24	7.928.181	317.200	7.928.181	158.600	237.900	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860047524-0	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA	KR 68D 25B 86 OF 205	4273065	administrativa@acofi.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	05/11/2024	81495685	$16.131.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	3.896.000	0		0		0	0	0	0	3.896.000	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.309.500	0		0		0	0	0	0	1.309.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	526.600	0	0	0	0	0	0		526.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	2.258.500	0	0	27.000	27.000	0	0		2.312.500	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.877.800	0	0	121.300	121.300	0	0		4.120.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	217.700				217.700	0	0	217.700			2.177	217.700	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.666.100	0	0	1.666.100	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
833.300	0	0	833.300	7
ICBF				
1.249.500	0	0	1.249.500	7
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	5.205.500	5.205.500
Pensión	3	6.959.500	6.959.500
Riesgos Laborales	1	217.700	217.700
CCF	1	1.666.100	1.666.100
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.249.500	1.249.500
MEN	0	0	0
SENA	1	833.300	833.300
TOTALES	9	16.131.600	16.131.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860047524-0	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA		KR 68D 25B 86 OF 205	4273065	administrativa@acofi.edu.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 7 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-11	2024-10	E	05/11/2024	81495685	$16.131.600

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013655381	HERNANDEZ MELGAREJO JUAN DAVID	1	0			N																	230201	3.291.123	526.600	0	0	0	0	EPS008	3.291.123	411.400	14-23	3.291.123	1	17.200	CCF24	3.291.123	131.700	3.291.123	65.900	98.800	0	0
2	CC	1032487033	ZABALA CASTAÑEDA KAREN JULIETH	1	0			N																	230301	3.155.437	504.900	0	0	0	0	EPS008	3.155.437	394.500	14-23	3.155.437	1	16.500	CCF24	3.155.437	126.300	3.155.437	63.200	94.700	0	0
3	CC	51784890	PINEDA MOLINA JANNETH JERT	1	0			N																	230301	4.141.988	662.800	0	0	0	0	EPS017	4.141.988	517.800	14-23	4.141.988	1	21.700	CCF24	4.141.988	165.700	4.141.988	82.900	124.300	0	0
4	CC	52974309	CASTIBLANCO GARCIA MARCELA LILIANA	1	0			N																	230301	1.425.906	228.200	0	0	0	0	EPS008	1.425.906	178.300	14-23	1.425.906	1	7.500	CCF24	1.425.906	57.100	1.425.906	28.600	42.800	0	0
5	CC	79750530	SOLANO ARAUJO JOSE MIGUEL	1	0			N																	230301	5.390.959	862.600	0	0	27.000	27.000	EPS008	5.390.959	673.900	14-23	5.390.959	1	28.200	CCF24	5.390.959	215.700	5.390.959	107.900	161.800	0	0
6	CC	79961178	GONZALEZ ARAUJO LUIS ALBERTO	1	0			N								X									25-14	17.902.732	2.864.500	0	0	89.600	89.600	EPS008	17.902.732	2.237.900	14-23	17.902.732	1	93.500	CCF24	17.902.732	716.200	17.902.732	358.100	537.100	0	0
7	CC	80017251	DE LEON NOVOA SIMON ANDRES	1	0			N								X									25-14	6.332.998	1.013.300	0	0	31.700	31.700	EPS017	6.332.998	791.700	14-23	6.332.998	1	33.100	CCF24	6.332.998	253.400	6.332.998	126.700	190.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860047524-0	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA	KR 68D 25B 86 OF 205	4273065	administrativa@acofi.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				7	0
					TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	04/12/2024	82372358	$22.059.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	5.332.200	0		0		0	0	0	0	5.332.200	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.671.400	0		0		0	0	0	0	1.671.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	526.600	0	0	0	0	0	0		526.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	2.647.700	0	0	54.700	54.700	0	0		2.757.100	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	5.790.300	0	0	181.100	464.500	0	0		6.435.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	292.800				292.800	0	0	292.800			2.928	292.800	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.241.500	0	0	2.241.500	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.121.000	0	0	1.121.000	7
ICBF				
1.681.200	0	0	1.681.200	7
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	7.003.600	7.003.600
Pensión	3	9.719.600	9.719.600
Riesgos Laborales	1	292.800	292.800
CCF	1	2.241.500	2.241.500
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.681.200	1.681.200
MEN	0	0	0
SENA	1	1.121.000	1.121.000
TOTALES	9	22.059.700	22.059.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860047524-0	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA		KR 68D 25B 86 OF 205	4273065	administrativa@acofi.edu.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	04/12/2024	82372358	$22.059.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013655381	HERNANDEZ MELGAREJO JUAN DAVID	1	0			N																	230201	3.291.123	526.600	0	0	0	0	EPS008	3.291.123	411.400	14-23	3.291.123	1	17.200	CCF24	3.291.123	131.700	3.291.123	65.900	98.800	0	0
2	CC	1032487033	ZABALA CASTAÑEDA KAREN JULIETH	1	0			N								X									230301	4.207.144	673.200	0	0	0	0	EPS008	4.207.144	525.900	14-23	4.207.144	1	22.000	CCF24	4.207.144	168.300	4.207.144	84.200	126.300	0	0
3	CC	51784890	PINEDA MOLINA JANNETH JERT	1	0			N								X									230301	5.522.513	883.700	0	0	27.700	27.700	EPS017	5.522.513	690.400	14-23	5.522.513	1	28.900	CCF24	5.522.513	221.000	5.522.513	110.500	165.700	0	0
4	CC	52974309	CASTIBLANCO GARCIA MARCELA LILIANA	1	0			N																	230301	1.425.906	228.200	0	0	0	0	EPS008	1.425.906	178.300	14-23	1.425.906	1	7.500	CCF24	1.425.906	57.100	1.425.906	28.600	42.800	0	0
5	CC	79750530	SOLANO ARAUJO JOSE MIGUEL	1	0			N																	230301	5.390.959	862.600	0	0	27.000	27.000	EPS008	5.390.959	673.900	14-23	5.390.959	1	28.200	CCF24	5.390.959	215.700	5.390.959	107.900	161.800	0	0
6	CC	79961178	GONZALEZ ARAUJO LUIS ALBERTO	1	0			N								X									25-14	28.341.123	4.534.600	0	0	141.800	425.200	EPS008	28.341.123	3.542.700	14-23	28.341.123	1	148.000	CCF24	28.341.123	1.133.700	28.341.123	566.900	850.300	0	0
7	CC	80017251	DE LEON NOVOA SIMON ANDRES	1	0			N								X									25-14	7.847.892	1.255.700	0	0	39.300	39.300	EPS017	7.847.892	981.000	14-23	7.847.892	1	41.000	CCF24	7.847.892	314.000	7.847.892	157.000	235.500	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860047524-0	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA	KR 68D 25B 86 OF 205	4273065	administrativa@acofi.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	17/12/2024	82724360	$26.832.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	6.105.700	0		0		0	0	0	0	6.105.700	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.383.300	0		0		0	0	0	0	2.383.300	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	842.600	0	0	26.400	26.400	0	0		895.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	4.314.900	0	0	95.500	95.500	0	0		4.505.900	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	5.708.500	0	0	178.500	377.800	0	0		6.264.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	294.700				294.700	0	0	294.700			2.947	294.700	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.836.600	0	0	2.836.600	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.418.800	0	0	1.418.800	7
ICBF				
2.127.500	0	0	2.127.500	7
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	8.489.000	8.489.000
Pensión	3	11.666.100	11.666.100
Riesgos Laborales	1	294.700	294.700
CCF	1	2.836.600	2.836.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	2.127.500	2.127.500
MEN	0	0	0
SENA	1	1.418.800	1.418.800
TOTALES	9	26.832.700	26.832.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860047524-0	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERIA		KR 68D 25B 86 OF 205	4273065	administrativa@acofi.edu.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	17/12/2024	82724360	$26.832.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. en exterior	Excepción	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013655381	HERNANDEZ MELGAREJO JUAN DAVID	1	0			N	X							X									230201	5.265.797	842.600	0	0	26.400	26.400	EPS008	5.265.797	658.300	14-23	5.265.797	1	27.500	CCF24	6.792.513	271.800	6.792.513	135.900	203.800	0	0
2	CC	1032487033	ZABALA CASTAÑEDA KAREN JULIETH	1	0			N	X							X									230301	5.048.700	807.800	0	0	0	0	EPS008	5.048.700	631.100	14-23	5.048.700	1	26.400	CCF24	6.512.471	260.500	6.512.471	130.300	195.400	0	0
3	CC	51784890	PINEDA MOLINA JANNETH JERT	1	0			N								X									230301	6.627.181	1.060.400	0	0	33.200	33.200	EPS017	6.627.181	828.400	14-23	6.627.181	1	34.600	CCF24	6.627.181	265.100	6.627.181	132.600	198.900	0	0
4	CC	51784890	PINEDA MOLINA JANNETH JERT	1	0			N													X				230301	1.656.796	265.100	0	0	8.300	8.300	EPS017	1.656.796	207.100	14-23	1.656.796	1	0	CCF24	1.656.796	66.300	1.656.796	33.200	49.800	0	0
5	CC	52974309	CASTIBLANCO GARCIA MARCELA LILIANA	1	0			N								X									230301	2.281.450	365.100	0	0	0	0	EPS008	2.281.450	285.200	14-23	2.281.450	1	12.000	CCF24	2.281.450	91.300	2.281.450	45.700	68.500	0	0
6	CC	52974309	CASTIBLANCO GARCIA MARCELA LILIANA	1	0			N													X				230301	570.363	91.300	0	0	0	0	EPS008	570.363	71.300	14-23	570.363	1	0	CCF24	570.363	22.900	570.363	11.500	17.200	0	0
7	CC	79750530	SOLANO ARAUJO JOSE MIGUEL	1	0			N								X									230301	8.625.535	1.380.100	0	0	43.200	43.200	EPS008	8.625.535	1.078.200	14-23	8.625.535	1	45.100	CCF24	8.625.535	345.100	8.625.535	172.600	258.800	0	0
8	CC	79750530	SOLANO ARAUJO JOSE MIGUEL	1	0			N													X				230301	2.156.384	345.100	0	0	10.800	10.800	EPS008	2.156.384	269.600	14-23	2.156.384	1	0	CCF24	2.156.384	86.300	2.156.384	43.200	64.700	0	0
9	CC	79961178	GONZALEZ ARAUJO LUIS ALBERTO	1	0			N								X									25-14	19.916.093	3.186.600	0	0	99.600	259.000	EPS008	19.916.093	2.489.600	14-23	19.916.093	1	104.000	CCF24	19.916.093	796.700	19.916.093	398.400	597.500	0	0
10	CC	79961178	GONZALEZ ARAUJO LUIS ALBERTO	1	0			N													X				25-14	4.979.024	796.700	0	0	24.900	64.800	EPS008	4.979.024	622.400	14-23	4.979.024	1	0	CCF24	4.979.024	199.200	4.979.024	99.600	149.400	0	0
11	CC	80017251	DE LEON NOVOA SIMON ANDRES	1	0			N								X									25-14	8.625.535	1.380.100	0	0	43.200	43.200	EPS017	8.625.535	1.078.200	14-23	8.625.535	1	45.100	CCF24	8.625.535	345.100	8.625.535	172.600	258.800	0	0
12	CC	80017251	DE LEON NOVOA SIMON ANDRES	1	0			N													X				25-14	2.156.384	345.100	0	0	10.800	10.800	EPS017	2.156.384	269.600	14-23	2.156.384	1	0	CCF24	2.156.384	86.300	2.156.384	43.200	64.700	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
Santiago de Cali

Referencia: Proceso de Contratación No. **016-00-J-EMAVI-GRUAC-2025**

Estimados señores,

Yo, LUIS ALBERTO GONZALEZ ARAUJO identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la propuesta; me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable, en nombre de Asociación Colombiana de Facultades de ingeniería ACOFI, para participar en el proceso de selección No. **016-00-J-EMAVI-GRUAC-2025** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA RENOVACIÓN Y/O SUSCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS Y/O ASOCIACIONES ACADÉMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL GRUAC DE LA EMAVI** y bajo la gravedad de juramento hago las siguientes manifestaciones:

1. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

2. Que conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos, asimismo tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

3. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proceso de contratación y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.

4. Que la información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

5. Que la oferta económica y la oferta técnica presentadas, han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a presentar las garantías previstas en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, éste cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata los Pliegos de Condiciones y sus anexos

10. Que el Proponente que represento, está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las

obligaciones laborales.

11. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

12. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo y acepto que se me comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II y/o al correo electrónico que aporto en este documento, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

13. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	JANNETH PINEDA		
Dirección	CRA 68 D 25 B 86 OFICINA 205		
Teléfono	6016966285	Celular	3003221059
E-mail	administrativa@acofi.edu.co		

14. Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente, ni sus integrantes y directores presento multa, sanción o incumplimiento alguno SI _____ NO ___x___

Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas naturales o jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

OBJETO DEL CONTATO	NO. CONT	ENTIDAD CONTRATANTE	VR. CONTRATO EN PESOS $	TIPO		FECHA DE LA MULTA O SANCIÓN	VR. DE LA MULTA O SANCIÓN EN PESOS $	VR. DE LA MULTA SANCIÓN EN SMMLV
				MULTA	SANCIÓN			
NO APLICA	-	-	-	-	-	-	-	-

Nota: En caso en que la persona natural o jurídica presente en la actualidad multas o sanciones diligenciar el cuadro, en caso contrario indicar que NO APLICA**.**

15. Con la presentación de la presente oferta ACEPTO el régimen sancionatorio señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 (cláusula penal pecuniaria y multas), previa garantía del derecho al debido proceso, pacto que se incluirá en la minuta de aceptación de la oferta.

16. Con la presentación de la presente oferta manifiesto bajo la gravedad del juramento, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley, así como ninguna otra limitación de la capacidad jurídica para contratar.
En el evento de existir hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que conozca o llegue a conocer y que pudieran poner en cuestión la independencia e imparcialidad y generen un conflicto de interés a favor o en contra de cualquiera de los interesados u oferentes dentro del presente proceso de selección, me comprometo a informarlo inmediatamente al competente contractual de la entidad en el menor

tiempo posible, en cumplimiento del deber de denuncia que me asiste como colaborador del estado.

17. Autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN para tratar mis datos personales (si es persona natural) // los datos personales de la persona jurídica que represento (si es persona jurídica), así como cualquier otro dato derivado de la presentación de la oferta. Así mismo, reconozco el derecho que me asiste de actualizar, rectificar, reconocer y suprimir mis datos personales.

18. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá; D.C, a los 26 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,



Nombre: LUIS ALBERTO GONZÁLEZ ARAUJO
Documento de Identidad:79.961.178 de Bogotá

COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, D.C., 20 de enero de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION
Bogotá

Referencia: Proceso de Contratación No. **016-03-J-EMAVI-GRUAC-2025**

Yo, Luis Alberto González Araujo mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79.961.178 expedida en Bogotá, en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, Representante legal de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) NIT:860.047.524-0 participante dentro del proceso de selección No. **016-03-J-EMAVI-GRUAC-2025**

De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION**, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.

4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

10. Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

11. Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la dependencia competente o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN-FAC.

    - Correo electrónico: atencionalusuario@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co
    - Línea telefónica del honor: 163

    - Buzones físicos en punto de atención presencial: Cra. 54 # 26 -25 CAN - Bogotá D.C.
    - Sede electrónica: https://www.fac.mil.co/es/form/form-anticorrupcion

12. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

13. Respetar los valores representados en el Código de Integridad

14. Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

15. Aceptar que el **MDN-FAC-EMAVI** puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación.

16. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de enero del año 2025 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.



[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: Luis Alberto González Araujo

Documento de Identidad: 79.961.178]

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN No. 016-03-J-EMAVI-GRUAC-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN Y/O SUSCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS Y/O ASOCIACIONES ACADÉMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL GRUAC DE LA EMAVI, LOTE 4: RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA - ACOFI

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO Luis Alberto González Araujo identificado con cedula de ciudadanía No. 79.961.18 en calidad de proponente, o representante legal o apoderado de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) identificado con NIT860.047.524, proponente que participará en el proceso de selección No. **016-03-J-EMAVI-GRUAC-2025** para contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN Y/O SUSCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS Y/O ASOCIACIONES ACADÉMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL GRUAC DE LA EMAVI, LOTE 4: RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA – ACOFI** suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION con** el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION**

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION,** sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION** y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda que los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

7. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que la autoridad competente declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

c) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario.

8. Adicionalmente, los funcionarios competentes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de este Pacto, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA –** **ESCUELA MILITAR DE AVIACION** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, a los 20 días del mes de marzo de 2025.



[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: Luis Alberto González Araujo

Documento de Identidad: 79.961.178

Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería

50 años 1975-2025

Bogotá, D.C., 21 de enero de 2025

Señores
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
Santiago de Cali

Yo Luis Alberto González Araujo, identificado con cédula de ciudadanía N°. 79.961.178 de Bogotá, obrando en calidad de Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI), certifico que ACOFI, es una institución con solidez administrativa y financiera, fundamentada en el alto sentido de participación y compromiso de sus miembros y es la única Asociación de Facultades de Ingeniería en Colombia, por lo tanto, ofrecemos los siguientes servicios.

- Promover y apoyar labores que impulsen el mejoramiento de la calidad de las actividades académicas con las instituciones nacionales e internacionales que ofrezcan programas de ingeniería, las entidades del Estado, la empresa privada, el sector productivo y las asociaciones gremiales.
- Participar en los organismos de asesoría, concertación, gestión y control de entidades públicas y privadas.
- Asesorar al gobierno nacional en materia de educación en ingeniería.
- Difundir el quehacer académico, investigativo y de servicios de las facultades de ingeniería como estrategia de apoyo al mejoramiento de la calidad de la educación en esta disciplina.
- Promover la formación ética en los programas de ingeniería.
- Promover y apoyar la formación de capítulos dentro de la Asociación, que trabajen a favor de los intereses de los programas de ingeniería existentes en las instituciones miembros.
- Realizar, a través de sus asociados o con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, actividades de ciencia, tecnología e innovación, y proyectos de investigación sobre docencia, extensión, investigación y desarrollo tecnológico en ingeniería, que contribuyan al cumplimiento del objeto social de la asociación.
- Gestionar los recursos económicos, humanos y de infraestructura necesarios para la realización de los proyectos.
- Crear a título individual, o conjuntamente con otras entidades, centros de investigación y desarrollo tecnológico en educación en ingeniería.

Cordial saludo,

LuisAGonzálezA.

Luis Alberto González Araujo
Director Ejecutivo

DE ORDEN TÉCNICO

FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bogotá, D.C., 20 de enero de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION
[**Cali**]

Referencia: Proceso de Contratación No. **016-03-J-EMAVI-GRUAC-2025**
Yo, **Luis Alberto González Araujo,** en mi condición de Representante Legal de **la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI),** declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas así como de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS** detalladas en la [invitación pública], que rige el proceso de selección No.**016-03-J-EMAVI-GRUAC-2025** y contenidos en el ANEXO FICHA TECNICA

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO FICHA TECNICA, **lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento**.

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION**, en el anexo y especificaciones técnicos establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO TECNICO del proceso de selección No. **016-03-J-EMAVI-GRUAC-2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN Y/O SUSCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS Y/O ASOCIACIONES ACADÉMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL GRUAC DE LA EMAVI, LOTE 4: RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA - ACOFI**	**SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, a los 20 días del mes de enero de 2025.

Atentamente,



[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: Luis Alberto González Araujo

Documento de Identidad:79.961.178